

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22037** VANESA VAL SOUSA

D. Francisco Ruiz Paullada Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Pontevedra,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 64/11 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Paula Estévez Oubiña, en reclamación de cantidad contra Vanesa Val Sousa, se ha dictado decreto de fecha 5/07/2012 acordando la insolvencia de dichas empresas por importe total de 5.357,41 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL para su publicación en el Boletín del Registro Mercantil expido y firmo la presente.

Pontevedra, 5 de julio de 2012.- El Secretario Judicial.

**ID: A120051083-1**